

Suspende el T. de Urgencia hasta agosto el juicio contra el Dr. Prio

Está acusado, con muchos más, del delito contra los Poderes del Estado. El informe de Carratalá

Por la incomparecencia de los testigos de la acusación, suspendió ayer la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal de Urgencia, el juicio de la causa radicada contra el ex presidente de la República, doctor Carlos Prio Socarrás, el líder obrero Pascasio Lineras López, Manuel Alfonso Carbonell, Manuel Carbonell Duque, Alvaro Barba, Joaquín Peláez Canellada y otros más, señalados por el coronel Conrado Carratalá, jefe de Dirección de la Policía Nacional de actividades ilícitas contra el Gobierno, cometiendo delito contra los Poderes del Estado. Como son numerosos los encartados, todos los cuales gozan de libertad provisional con excepción de Carbonell Duque que está privado de ella sujeto a otras causas, se señaló nuevamente el acto para el día 2 del próximo agosto.

También fueron suspendidos los juicios contra el expresado Carbonell Duque, José Machado Rodríguez, Miguel Cabañas Perozo, Mongo El Isleño y otros por estragos, o sea atentados terroristas en lugares diversos de la capital, señalándose el caso para el próximo viernes día ocho en atención a estar presos los expresados Carbonell Duque y Machado Rodríguez.

Informe de la Policía Nacional, acusatorio

Urgencia recibió ayer informe rendido por el coronel Orlando Piedra Negueruela, jefe del departamento de Investigación de la Policía Nacional, contentivo de las pesquisas llevadas a cabo por el agente de ese departamento Francisco Calzadilla, en la causa 297 del año en curso por delito contra los Poderes del Estado, o sea contra el ex presidente doctor Carlos Prio Socarrás y veinte más.

Inicia el investigador sus labores a partir del 10 de marzo de 1952 en que fué depuesto el doctor Prio Socarrás, del cual afirma que desde ese momento ha estado organizando planes con fines subversivos y terroristas para reconquistar el Poder, y del documento se pudieron obtener estos datos:

Después de repetir el informe original del coronel Conrado Carratalá refiriéndose a las actuaciones de que ya conoce el Tribunal, incluyendo a todos los encartados por aquel, amplía la relación de los complotados con Fructuoso Rodríguez Pérez, Danito Baeza Sánchez, José Ramón Hidalgo Peraza, Napoleón Vilanova Llerena, Ramón Durán Gómez, Luis Bonno Ramírez, Antonio Bustillo Pérez, Enrique Luis de Jesús Alfonso Huerta y Pozo y Ulises Sarmiento Vargas, a quienes relaciona estrechamente vinculados con los restantes acusados que figuran en la causa, para el desenvolvimiento de los planes terroristas y de atentados personales denunciados por el coronel Carratalá en su informe original, identificando a Mongo El Isleño como la misma persona de Ramón Rodríguez García, de 39 años de edad, ex combatiente de la guerra civil española, expedicionario de Cayo Confites y cuyo domicilio se hace aparecer en la Calzada del Cerro número 1959.

El investigador actuante reitera las imputaciones que el coronel Carratalá hace a determinados acusados como autores de distintos atentados dinamiteros ocurridos en diversos cines de La Habana durante la noche del 9 del pasado junio, así como reitera, señalándolos como autores, a los que en el citado informe del coronel Carratalá aparecen responsables del atentado dinamitero a la bodega de Freyre de Andrade y Juan Delgado y de la peletería Luyanó Moderno, de Concha y Luyano, ocurridos en el mes de mayo pasado, así como la explosión de un petardo en Lámparas Quesada, Infanta y San Lázaro, señalando como autor a Alberto Oms Barreto.

En el caso específico de Marco A. Hirigoyen, el investigador informa que aunque estuvo involucrado en la organización de atentados personales cuya frustración lo obligó a abandonar el país a presiones de sus enemigos personales por diferencias en la realización de esos hechos, lo cierto es que no ha podido determinar la forma en que ha venido desenvolviéndose en estos momentos después de su regreso a Cuba.

Con respecto a la denuncia de Fidel Castro advirtiendo la existencia de un plan para asesinarlo a él y a su hermano Raúl imputando la organización de esos hechos a los coroneles Conrado Carratalá y Alberto del Río Chaviano, el investigador ha llegado a la conclusión de

que esas amenazas de muerte que tanto preocupan al doctor Castro proceden de parte de familiares de algunos de los jóvenes muertos en Santiago de Tuba que lo estiman como único responsable de esos hechos, por ser quien los llevó engañados a unos, y asegurándole un triunfo seguro a otros, con la oferta de puestos y cargos de importancia en un régimen que él fomentaría.